



Acta de Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Del Municipio de Villa Corona, Jalisco.

En Villa Corona, Jalisco, siendo las 11:15 horas con quince minutos del día 29 de Octubre de dos mil veintiuno, de conformidad en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 115 y en La Ley de Desarrollo Rural Sustentable en sus Artículos 2 y 24 se lleva a cabo la reunión con el objeto de Instalar del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Villa Corona, Jalisco.

>>Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán<<Doy la más cordial bienvenida a todos los presentes, comentarles que el Consejo tiene por objeto, en fundamento de la Ley de Desarrollo Rural en su artículo 2 donde dice que son sujetos de esta Ley, los ejidos, comunidades y la organizaciones o asociaciones de carácter nacional, estatal, regional, distrital, municipal o comunitario de productores del medio rural. Que se constituyan o estén constituidas de conformidad con leyes vigentes y, en general, toda persona física o moral que, de manera individual o colectiva, realice preponderadamente actividades del medio rural. Cedo el uso de la voz a José Guadalupe Jiménez Cruz Director de Ecología y Desarrollo Rural de este H. Ayuntamiento de la Administración 2021-2024 quien en funciones de Secretario Técnico tendrá a cargo el desahogo de la Sesión.

>>José Guadalupe Jiménez Cruz<<Con gusto presidente, iniciamos con la lectura del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

 1.- Lista de asistencia para la verificación legal del Quórum, por parte del Secretario Técnico.

2.- Palabras de bienvenida y mensaje del Ing. Armando Sención Guzmán.

3. Toma de protesta del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Ejercicio 2021-2024.

4.- Asuntos varios.

adallert min

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730 Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01

huldre

De Annes Brense to +

24, Colonia Centro, C.P.45730 **387 690 08 75 / 387 690 33 01** www.villacorona.gob.mx





5.- Clausura de la Sesión de Instalación.

>>José Guadalupe Jiménez Cruz<<Una vez comprobado que las convocatorias correspondientes, fueron debidamente notificados, anexándose como constancias, se procede a verificar la asistencia.

>> Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán << Le pediría Secretario Técnico, de lectura al primer punto del orden del día.

>>José Guadalupe Jiménez Cruz<<Claro que sí Presidente, Pase de lista, de asistencia para la verificación legal del Quórum:

Ing. Armando Sención Guzmán.

Presidente Municipal.

Regidor José Luis González Ahumada. Regidor Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

José Guadalupe Jiménez Cruz. Director de Ecología y Desarrollo Rural Sustentable.

Ing. Rodolfo Aviña Pérez. Representante de la SADER del Gobierno del Estado de Jalisco.

Ing. Salvador Campos López. Encargado del CADE 03, Tlajomulco, Jalisco.

M.V.Z. Manuel Nuñez Sandoval Jefe de Distrito No. 1 y Desarrollo Rural de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Zapopan, Jalisco.

Andrés Gutiérrez Ortiz. Representante del Ejido de Villa Corona, Jalisco.

Enrique Enciso. Representante del Ejido de Atotonilco el Bajo, Villa Corona.

Félix Rubio Quintero. Representante del Ejido de Buenavista.

> Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730 Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01 www.villacorona.gob.mx

adalherto Ruis

1 poli Rubin B





Plutarco Haro Nápoles. Representante del Ejido de El Barro, Villa Corona.

Martin Sención Torres Representante del Ejido de Estipac, Villa Corona.

Roberto Arenas Ávila. Delegado de Estipac, Villa Corona.

José de Jesús Zúñiga Díaz. Delegado de Juan Gil Preciado, Villa Corona.

Emiliano Palomar Rodríguez. Delegado de Atotonilco el Bajo, Villa Corona.

Inocencio López Garivaldo. Agente de Buenavista, Villa Corona.

Ing. Alejandro Gonzalez Preciado Coordinador SADER, Jalisco.

Adalberto Ruiz Plazola Representante del Ejido, Barro, Jalisco

José Angel Buenrostro Torres Agente del Barro, Villa Corrona, Jalisco.

Fernando Darel Guardado González. Síndico Municipal.

>>José Guadalupe Jiménez Cruz<<Se corroboró con la lista de asistencia que se encuentra presentes 17 de 19 del total los integrantes, por lo que se cuenta con el quórum legal requerido para verificar está sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

>>Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán<<Una vez que se nombró lista y para dar cumplimiento al punto número del orden del día declaro que existe Quórum Legal Para sesionar.

>Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán<<la pediría secretario Técnico de lectura al tercer punto del Orden del día. -

adalhert Ruis

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730 Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01

www.villacorona.gob.mx

Mrsh Bubin & sac



>>José Guadalupe Jiménez Cruz<<El tercer punto del orden del día es Toma de protesta del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Ejercicio 2021-2024.

>>Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán<<De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2 y 24 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y el articulo 1 y 8 de la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco., es necesaria la

Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Villa Corona, Jalisco de la Administración 2021-2024.

>>Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán<<Por lo que dicho comité quedara integrado de la siguiente forma:

Ing. Armando Sención Guzmán.

Presidente Municipal.

Regidor José Luis González Ahumada. Regidor Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

José Guadalupe Jiménez Cruz. Director de Ecología y Desarrollo Rural Sustentable.

Ing. Rodolfo Aviña Pérez. Representante de la SADER del Gobierno del Estado de Jalisco.

Ing. Salvador Campos López. Encargado del CADE 03, Tlajomulco, Jalisco.

M.V.Z. Manuel Nuñez Sandoval Jefe de Distrito No. 1 y Desarrollo Rural de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Zapopan, Jalisco.

Andrés Gutiérrez Ortiz. Representante del Ejido de Villa Corona, Jalisco.

adaller & Prin

Enrique Enciso. Representante del Ejido de Atotonilço el Bajo, Villa Corona.

> Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730 Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01

www.villacorona.gob.mx





Félix Rubio Quintero. Representante del Ejido de Buenavista.

Plutarco Haro Nápoles. Representante del Ejido de El Barro, Villa Corona.

Martin Sención Torres Representante del Ejido de Estipac, Villa Corona.

Roberto Arenas Ávila. Delegado de Estipac, Villa Corona.

José de Jesús Zúñiga Díaz. Delegado de Juan Gil Preciado, Villa Corona.

Emiliano Palomar Rodríguez. Delegado de Atotonilco el Bajo, Villa Corona.

Inocencio López Garivaldo. Agente de Buenavista, Villa Corona.

Ing. Alejandro Gonzalez Preciado Coordinador SADER, Jalisco.

Adalberto Ruiz Plazola Representante del Ejido, Barro, Jalisco

José Angel Buenrostro Torres Agente del Barro, Villa Corrona, Jalisco.

Fernando Darel Guardado González. Síndico Municipal.

>>Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán>>Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2 y 24 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y el articulo 1 y 8 de la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco Por lo que a continuación me permito tomarles protesta de Ley, por lo que les pido por favor a cada uno de los integrantes de este comité ponerse de pie: "A partir de este momento ustedes conforman el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Villa Corona, Jalisco de la Administración 2021-2024, por lo cual les pregunto:

>>Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán>>¿Protestan ustedes respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos?¿la Propia del Estado de Jalisco, las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones que

de una u otra emanen?

"SI PROTESTO"

adalhert Run

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730

Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01 www.villacorona.gob.mx





>>Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán<< Le pediría Secretario Técnico de lectura al cuarto punto del orden del día.

>>José Guadalupe Jiménez Cruz<<El punto cuarto punto del orden del día es Asuntos Varios:

>>Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán>>al no existir más asuntos que tratar siendo las 11:49 del día 29 de Octubre se da por terminada la presente sesión.

Ing. Armando Sención Guzmar Presidente Municipal.

Regidor José Luis González Ahumada. Regidor Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

José Guadalupe Jiménez Cruz.

Director de Ecología y Desarrollo Rural Sustentable.

Ing. Rodolfo Aviña Pérez. Representante de la SADER del Gobierno del Estado de Jalisco.





Ing. Salvador Campos López. Encargado del CADE 03, Tlajomulco, Jalisco.

M.V.Z. Manuel Nuñez Sandoval Jefe de Distrito No. 1 y Desarrollo Rural de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Zapopan, Jalisco.

> Andrés Gutiérrez Ortiz. Representante del Ejido de Villa Corona, Jalisco.

Enrique Enciso.
Representante del Ejido de Atotonilco el Bajo, Villa Corona.

Félix Rubio Quintero.
Representante del Ejido de Buenavista.

Plutarco Haro Nápoles.
Representante del Ejido de El Barro, Villa Corona.

Marte Sunt

Martin Sención Torres Representante del Ejido de Estipac, Villa Corona.

> Roberto Arenas Ávila. Delegado de Estipac, Villa Corona.

José de Jesús Zúñiga Díaz. Delegado de Juan Gil Preciado, Villa Corona.



Emiliano Palomar Rodríguez.

Delegado de Atotonilco el Bajo, Villa Corona.

Inocencio López Garivaldo. Agente de Buenavista, Villa Corona.

Ing. Alejandro Gonzalez Preciado Coordinador SADER, Jalisco.

Adalberto Ruiz Plazola Representante del Ejido, Barro, Jalisco

adallert Pring

Jose Angel Buenrastro +
José Angel Buenrostro Torres
Agente del Barro, Villa Corrona, Jalisco.

Fernando Darel Guardado González. Síndico Municipal.